

CONSULTA PREVIA

Delimitación del Monumento Arqueológico Prehispánico Huari Sector B, como Patrimonio Cultural de la Nación

[Ver](#)
[Editar](#)

Según la Resolución Ministerial N° 365-2017-MC, las propuestas de declaratoria de los monumentos arqueológicos prehispánicos como Patrimonio Cultural de la Nación han sido identificadas como medidas a consultar en el sector Cultura. En ese sentido, corresponde al Ministerio de Cultura realizar los procesos de consulta previa al respecto.

Etapa 1: Identificación de la medida

Según la Resolución Ministerial N° 365-2017-MC, las propuestas de declaratoria de los monumentos arqueológicos prehispánicos como Patrimonio Cultural de la Nación han sido identificadas como medidas a consultar en el sector Cultura. En ese sentido, corresponde al Ministerio de Cultura realizar los procesos de consulta previa al respecto.

Etapa 2: Identificación de los pueblos indígenas u originarios

En esta etapa, la entidad promotora definió el alcance de la medida e identificó a los Anexos Ocopa, Vista Alegre, Huacahuaura y Pampachacra, ubicados en los distritos de Quinua y Pacaycasa, provincia de Huamanga, departamento de Ayacucho, y pertenecientes a los pueblos indígenas Quechuas, como sujetos del derecho a la consulta, ya que expresan los criterios de identificación de pueblos indígenas u originarios referidos a la continuidad histórica, conexión territorial, instituciones distintivas y autoidentificación que establece la normativa vigente.

Etapa 3: Reunión preparatoria y publicidad

El 18 de setiembre de 2021 el Ministerio de Cultura realizó la reunión preparatoria en el local comunal del anexo Huacahuaura, teniendo como resultado la firma del Plan de Consulta del proceso de consulta previa sobre la aprobación del expediente técnico de Delimitación de Monumento Arqueológico Prehispánico Huari Sector B, entre los Anexos Ocopa, Vista Alegre, Huacahuaura y Pampachacra y el Ministerio de Cultura.

Como parte de la etapa de publicidad, el 29 de enero de 2022, el Ministerio de Cultura, entregó a los representantes de los anexos, los siguientes documentos: i) el Plan de Consulta, ii) la medida administrativa, iii) el resumen ejecutivo y iv) la memoria descriptiva, v) la ficha técnica y vi) el plano perimétrico del Monumento Arqueológico Prehispánico Huari Sector B.

En el Plan de Consulta también se acordó que, en la etapa de publicidad, la entidad promotora presentaría la propuesta de delimitación de Huari Sector B, mediante la delimitación participativa. A su vez, se acordó que se elaborará la delimitación participativa con las localidades involucradas de los demás sectores de Huari: A, C, D y E.

Plan de Consulta MAP Huari Sector B

Propuesta de Resolución Viceministerial

Resumen Ejecutivo MAP Huari Sector B

Memoria Descriptiva MAP Huari Sector B

Ficha Técnica MAP Huari Sector B

Plano perimétrico MAP Huari Sector B

Cargo de entrega - Publicidad Huari Sector B

Etapa 4: Información

De acuerdo al Plan de Consulta, el Ministerio de Cultura, a través de la Dirección de Catastro y Saneamiento Físico Legal de la Dirección General de Patrimonio Arqueológico Inmueble, realizó los talleres informativos correspondientes a la etapa informativa los días 19, 20, 26 y 27 de marzo de 2022. Como parte de esta etapa se desarrollaron cuatro (4) talleres informativos, dirigidos a los Anexos Ocopa, Vista Alegre, Huacahuaura y Pampachacra.

Es importante resaltar que, en los talleres informativos, la Dirección de Consulta Previa del Ministerio de Cultura expuso sobre el derecho y el proceso de consulta previa. La Dirección de Catastro y Saneamiento Físico Legal realizó presentaciones sobre la propuesta de la medida, y las actividades permitidas y restringidas en el ámbito de la propuesta. Asimismo, durante los talleres informativos, los anexos expresaron sus dudas y preocupaciones en relación a los siguientes temas: i) ámbito de la propuesta de delimitación de Huari Sector B, ii) actividades económicas permitidas y restringidas; y, iii) alternativas de proyectos que se busquen implementar para la población de los anexos, a partir de la propuesta.

En todos los talleres informativos se contó con un facilitador y una intérprete de la lengua Quechua.

Etapa 5: Evaluación interna

Los días 10 y 24 de abril de 2022, los anexos Vista Alegre y Pampachacra realizaron las reuniones de evaluación interna. Asimismo, los días 26 de mayo y 03 de julio de 2022, los anexos Ocopa y Huacahurara, respectivamente, realizaron las reuniones de evaluación interna del proceso de consulta.

Como resultado de dichas reuniones se suscribieron cuatro (4) actas de evaluación interna, donde los anexos indican sus preocupaciones y propuestas sobre la medida consultada. Asimismo, designaron a las y los representantes acreditadas/os para la etapa de diálogo. Se adjuntan las actas de evaluación interna.

Acta de evaluación interna Anexo Huacahurara

Acta de evaluación interna Anexo Ocopa

Acta de evaluación interna Anexo Pampachacra

Acta de evaluación interna Anexo Vista Alegre

Etapa 6: Diálogo

El día 21 de mayo de 2022, en el local comunal del anexo Huacahurara, se realizó la primera reunión de diálogo entre los anexos Huacahurara, Ocopa, Vista Alegre y Pampachacra, y la Dirección de Catastro y Saneamiento Físico Legal del Ministerio de Cultura. Asimismo, participaron la Dirección de Gestión de Monumentos, la Unidad Ejecutora 008 y la Dirección Desconcentrada de Cultura de Ayacucho. En el marco de sus funciones, la Dirección de Consulta Previa acompañó y brindó asistencia técnica durante la reunión de diálogo a la entidad promotora y las y los representantes acreditados de los anexos consultados. Asimismo, se contó con facilitador e intérprete en lengua Quechua.

Como resultado de dicha reunión de diálogo se alcanzó un acuerdo conjunto para revisar la delimitación de la propuesta del polígono del MAP Huari B, sobre la base de un informe técnico a ser enviado por los anexos consultados. Los anexos consultados solicitaron que se suspenda la etapa de diálogo hasta que el órgano promotor emita un informe final producto de

la evaluación del informe técnico que sería enviado por los anexos.

En cumplimiento de este acuerdo, con fecha 6 de julio de 2022, los anexos Ocopa y Huacahurara enviaron al Ministerio de Cultura un informe técnico elaborado por un arqueólogo. Dicho informe fue evaluado por la Dirección de Catastro y Saneamiento Físico Legal y el resultado de dicha evaluación fue comunicado a las localidades consultadas, mediante Carta N° 267-2022-DSFL del 22 de julio de 2022.

Con fecha 27 de agosto de 2022, se realizó un recorrido en campo en puntos identificados como evidencia arqueológica, que los anexos habían solicitado que se excluyan del polígono. Participaron representantes de los anexos Ocopa, Huacahurara, Vista Alegre y Pampachacra, de la Dirección de Catastro y Saneamiento Físico Legal y de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Ayacucho. Asimismo, en el marco de sus funciones la Dirección de Consulta Previa brindó asistencia técnica a los pueblos indígenas u originarios y a la entidad promotora.

Los días 28 y 29 de agosto de 2022, en el local comunal del anexo Huacahurara, se realizó la segunda reunión de diálogo entre las y los representantes acreditadas/os de los anexos Huacahurara, Ocopa, Vista Alegre y Pampachacra, y la Dirección de Catastro y Saneamiento Físico Legal del Ministerio de Cultura. Asimismo, participaron la Dirección de Gestión de Monumentos, la Unidad Ejecutora 008 y la Dirección Desconcentrada de Cultura de Ayacucho.

En el marco de sus funciones, también estuvo presente la Dirección de Consulta Previa para brindar asistencia técnica; y, asimismo, se contó con facilitador e intérprete en lengua Quechua. En esta reunión de diálogo, la entidad promotora -Dirección de Catastro y Saneamiento Físico Legal del Ministerio de Cultura- presentó las preocupaciones y propuestas remitidas en las actas de evaluación interna de los anexos, y, posteriormente, dio respuesta a cada una de ellas y/o propuestas de acuerdos.

Como resultado de este diálogo intercultural se alcanzaron 25 acuerdos de consulta y 7 compromisos. Dentro de los principales acuerdos, se encuentra que el Ministerio de Cultura acordó gestionar reuniones con entidades competentes para promover los productos locales producidos por los anexos consultados, así como nuevas rutas y alternativas turísticas en el ámbito del Monumento Arqueológico Prehispánico Huari Sector B.

Además, el Ministerio de Cultura, a través de la Unidad Ejecutora 008, acordó incluir dentro del proyecto de inversión pública a realizar, la construcción y mejora de espacios destinados a la venta de productos tradicionales, para beneficio de las localidades consultadas.

Así también, se acordó que la Dirección Desconcentrada de Cultura de Ayacucho capacitará a la población en trabajos de conservación, investigación y puesta en valor del patrimonio cultural. Finalmente, se elaboró y firmó el Acta de Consulta.

Acta de Consulta MAP Huari Sector B - Primera reunión

Acta de Consulta MAP Huari Sector B - Segunda reunión

CONSULTA PREVIA

CONTÁCTANOS

Consulta Previa
Av. Javier Prado Este 2465 - Lima
41,
San Borja - Lima - Perú
Puerta N° 1 del Ministerio de
Cultura
Tel. (+511) 618 9393 anexo 2586
consultaprevia.cultura.gob.pe

ENLACES EXTERNOS

[Base de Datos de Pueblos Indígenas](#)
[Registro de intérpretes](#)
[Centro de recursos interculturales](#)
[Infocultura](#)
[Geoportal](#)



Sede central: Av. Javier Prado Este 2465
San Borja, Lima 41 Perú
Central Telefónica: 511-6189393

